INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0501018633	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80020255-4	Asegurado: FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES FONDEC

Domicilio: 25 DE MAYO N° 972 C/ ESTADOS UNIDOS

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
28/11/2023	00:00 hs. de 13/11/2023	24:00 hs. de 13/11/2024	367	VER ESPECIFICACIÓN

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.545.455
I.V.A. s/Prima	354.545
Premio	3.900.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	3.900.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0002	Según Res.: 226/98	Fec. 21/07/1998

Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: PASTOR FILARTIGA 1455
Matrícula: 748 Tel: (0971) 204 407

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 3.900.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/11/2023	3.900.000
TOTAL		3.900.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
https://intercontinental.com.py/automoviles/

Certificado de Póliza unica de seguro de Responsabilidad civil del Propietario y/o Conductor de vehículos terrestres (Auto de paseo - particular o de alquiler) en viaje Internacional, Daños causados a las personas u objetos no transportados.
Certificado de Appolice de Seguro de Responsabilidade Civil de Propietario c/ou conductor de veiculo terrestre (carro de pasacio - particular ou de aluguel) em viajem internacional daños causados a persoa ou coisas nao transportadas.

Asegurador/Seguradora	País/País
GRUPO COASEGURADOR	PARAGUAY/PARAGUAI

Asegurado/Segurado Nombre/Nome Dirección/Endereço	Póliza Nº/ Apolice Nº Certif. Nº/Certif Nº
FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES FONDEC R.U.C./C.I. Nº 80020255-4 25 DE MAYO N° 972 C/ ESTADOS UNIDOS - ASUNCION	84.1112.431932.0 293 Vig. Desde las 00:00Hs. del- Hasta las 24:00Hs. del 13/11/2023 AL 13/11/2024

Marca Modelo Año / Marca Modelo Ano	Chasis / Chassi	Matrícula/Placa
RENAULT MASTER 2008	93YCDDUH58J996880	BBY 341 -PARAGUAY

Certifica que el vehiculo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en riesgo de Responsabilidad Civil conforme a los montos y condiciones en la resolución del Grupo Mercado Común de los paises integrantes del Mercosur.
Certifica que o veiculo cujos datos numeran-se anteriormente, se encontra no risco de Responsabilidade Civil conforme aos montos o condicoes na resolucao do Grupo Mercado Comun aos paises integrantes do MERCOSUL.

Esta cobertura comprende los siguientes países:/Esta cobertura comprende os siguientes países:	Asunción, 28 de noviembre de 2023
ARGENTINA, BRASIL, URUGUAY, CHILE, PERU Y BOLIVIA	Ciudad / Cidade — Fecha / Data

Ref.: 18633-0-1

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501018633
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES FONDEC

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

Tipo: MINIBUS	Marca y Modelo: RENAULT MASTER	Año Fab.: 2008
Motor: A DECLARAR	Chassis: 93YCDDUH58J996880	
Chapa: BBY 341	Destinado a: USO DE LA INSTITUCION Cant. Ocupantes 0	Bonific.: 0 % Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	95.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
RADIO, ANTENA, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.500.000
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	4.000.000
Total Acc.:	5.500.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	95.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3 Adicional(es) de cobertura: 1, 6, 7

CONTRATO N° 04/2023 - CD - ID N° 429.659 "SEGURO DE VEHICULO INSTITUCIONAL"

"La cobertura de la presente póliza se regirá de acuerdo a los términos y condiciones estipuladas en la Carta de Invitación/Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia forma parte integrante de la presente póliza. En caso de diferencias entre ambas, PREVALECERÁ lo establecido en la Carta de Invitacion/Pliego de Bases y Condiciones".

Coberturas:
- Incendio del vehículo y/o daños total o parcial
- Por accidentes total o parcial, (choque, vuelco, roce) daños por fenómenos naturales: temporales,

granizo, raudales: 100% sobre la suma asegurada sin franquicia
- Daño por aguas pluviales.
- Robo o hurto: 100% sobre la suma asegurada sin franquicia, en garaje y/o vía pública o a mano armada.
- Tumulto, alboroto y/o huelga popular: 100% sobre la suma asegurada sin franquicia
- Daños por Vandalismo Todos los eventos sin limites y 100% de cobertura

Responsabilidad Civil
- Lesiones o muerte a terceras personas ocupantes del vehículo. Gs. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes)
- Daños Materiales a cosas o bienes de terceros G. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes) Ocupantes del vehículo
- Cobertura por Muerte por persona incluyendo chofer G.50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes)
- Cobertura por invalidez o Incapacidad permanente por persona incluyendo chofer G. 35.000.000 (treinta y cinco millones de guaraníes)
- Cobertura de gastos médicos para cada uno incluyendo chofer G. 15.000.000 (quince millones de guaraníes)
- Muerte o invalidez por robo y/o asalto para ocupantes incluyendo chofer. G. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes)

Cobertura para los Accesorios.
- Robo de radio con CD + Mp3 + Control, antena: G. 1.500.000 (un millón quinientos mil guaraníes) aire acondicionado: hasta G. 4.000.000 (Cuatro millones de guaraníes) cada pieza, parte fija o accesorio con que los vehículos estén equipados, incluidos batería y cubiertas (robo o accidentes), cobertura del 100% sin franquicia.

Beneficios adicionales
- Cobertura de Cualquier conductor.
- Asistencia Mecánica ligera: acople de batería, Grúa, Cerrajería, cambio de cubiertas, reposición de combustible, Custodia y búsqueda de repuestos 24 Hs con cobertura nacional.
- Asistencia al Viajero en viaje Internacional (Grúa, Mecánica ligera, Cerrajería, Custodia, búsqueda de Repuestos, Asistencia legal, estadía en Hotel, traslado de Pasajeros, entre otros)
- Asistencia ambulancia, las 24 hs.
- Asesoramiento legal en siniestros.
- Cobertura jurídica
- Provisión e instalación de alarma con sistema de rastreo satelital.
- Cobertura internacional para el Casco, a nivel MERCOSUR incluyendo Chile y Bolivia.

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501018633
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES FONDEC

- Cobertura internacional de Responsabilidad Civil (CARTA VERDE).
- Vigencia del seguro: 1 año a partir de la firma del Contrato.

Se deja expresa constancia que en caso de eventuales siniestros, si el vehículo asegurado necesita ser transladado para su verificación y/o reparación por mas de 30 (treinta) kilómetros de Asunción, la Compañía se hará cargo de dicho traslado, solo hasta la suma máxima de Gs. 500.000 (Quinientos mil guaraníes).

La Cobertura de la presente póliza es A PRORRATA, para la cual rige el Artículo 1604, Párrafo I Sección II del Código Civil que dispone: "Si el valor asegurado es inferior al valor asegurable (o valor en riesgo real) el Asegurador solo indemnizará el daño en la proporción que resulte de ambos valores".

La presente póliza consta de: 4 Página(s)